



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Desarrollo Comunitario
Depto. Servicio Comunitario



APLICA REBAJA DEL SERVICIO
ASEO A ADULTO MAYOR.

SANTA CRUZ, 05/04/2021

VISTOS: Decreto Exento N° 439 de fecha 16/05/2008, que Aprueba la Ordenanza Municipal, Servicio de Aseo con acuerdo del Concejo Municipal y sus modificaciones, la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Las solicitudes presentadas por los interesados y la evaluada por el Departamento de Servicio Comunitario;

DECRETO EXENTO N° 0875

1.- Procédase a dejar exento en el Pago de la Tarifa de Aseo a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL AVALUO
ADRIANA CELIS CELIS			
MARTA MALDONADO MARTINEZ			
JUAN SANFURGO GOMEZ			
GASTON PARRAGUEZ RAMIREZ			
MARIA PUEBLA LOPEZ			
OLGA CABELLO MALDONADO			
MARGARITA GONZALEZ ALIAGA			
LUDIDS RUBIO URIBE			
HILDA ILLESCA DIAZ			
VERONICA SILVA MELLA			
MIRELLA MEDINA FARIAS			

2.- Autorízase la exención a PARTIR DE LA 1° CUOTA AÑO 2021 HASTA 4° CUOTA AÑO 2025, EL BENEFICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

ARB/FGR/BCG/epg.